



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-523-2025  
Asunto: Se remite Informe de Resultados  
de la Auditoría número DAIA/2025/31  
Ciudad de México, a 7 de agosto de 2025

**Licenciado Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 94 párrafo primero y quinto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 105, 106 y 107 fracciones IV, V, VII y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2021, aplicable de conformidad con el Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el mismo medio de difusión el 20 de diciembre de 2024; 1, 2 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3 fracción XXI, 7, 9 fracción II y 10 párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracciones XIII, LVI y LVII, 3 párrafo segundo, 4 fracción II, 5 fracción I, inciso b), 6 párrafo segundo y 45 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 2 fracción IV, 3 fracción II, letra F, numeral 2, 7 fracción XXI, 8 fracciones XV y XXI, 37 fracciones I, III y V, y 39 fracciones III, VII, VIII y XVIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 54 de los *Lineamientos y Criterios* Técnicos para la Realización de Auditorías en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Control y Auditoría 2025, esta Contraloría practicó la Auditoría número DAIA/2025/31 denominada “*Participación en el Levantamiento de Inventario (primer semestre)*”, misma que comprendió el período de revisión del 1 de enero al 30 de junio de 2025, la cual fue notificada mediante oficio de orden de auditoría número CSCJN/DGA/DAIA-23-2025, de fecha 13 de enero del presente año.

58eImN9Of3jn8smTp/QNk0WS/RMB2xBdRTIaNCcCQc8=



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

Sobre el particular, una vez ejecutados los trabajos de auditoría, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Auditoría; así como, 2 Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, los cuales dan cuenta de que, en términos generales, la Dirección General de Recursos Materiales se encuentra trabajando para cumplir con los objetivos que le corresponden en la materia auditada, llevando a cabo, incluso, la regularización operativa de algunos aspectos que fueron identificados durante la participación de este Órgano Interno de Control en el presente inventario, lo que conllevó a que no fueran generadas acciones por implementar en este sentido.

Sin detrimento de lo anterior, resulta pertinente puntualizar que queda bajo la responsabilidad del área auditada, dar atención a cada una de las acciones, manifestadas en las cédulas de resultados finales, que se encuentran en proceso, de acuerdo con lo señalado en la normativa aplicable, situación que esta DGA podrá verificar en posteriores revisiones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Maestra D. Gisela Morales González.** – Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Aprobó	Licenciado Julio César Guerrero Martín	Director General	
Autorizó	Maestro José Luis Rodríguez Gutiérrez	Director de Área	
Revisó	Maestra María del Rocío Martínez Benítez	Subdirectora de Área	
Elaboró	Licenciada Mary Carmen Barrón Vallejo	Profesional Operativa	

58eImN9Of3jn8smTp/QNk0WS/RMB2xBdRTIaNcCQCc8=